

Guía sobre el Proceso de **Planificación Participativa** de la **Auditoría General de la Nación**

1- ¿Qué es la Auditoría General de la Nación?

La AGN es un organismo de control autónomo, especializado en supervisar el funcionamiento de la administración pública, velar por un desempeño eficiente de los organismos del Estado y detectar eventuales irregularidades en su accionar. Se trata de un órgano profesionalizado, permanente y con una gran capacidad técnica para auditar la implementación de planes y programas de gobierno. Asiste técnicamente al Congreso en el control del estado de las cuentas del sector público. Para ello, verifica el cumplimiento contable, legal y de gestión de toda la Administración Pública. Su fin último es contribuir al funcionamiento eficiente del Estado.

2 ¿Qué utilidad tienen los informes que produce la AGN?

Los informes de Auditoría reflejan los resultados del trabajo de la AGN. Incluyen un estudio pormenorizado de distintos aspectos de la ejecución de programas de gobierno, conclusiones y recomendaciones. Se trata de piezas muy valiosas para conocer con rigurosidad y criterio técnico el modo en que se implementan políticas públicas de gran impacto en la población, relativas a los más diversos temas (salud, educación, políticas sociales, servicios públicos, seguridad, medioambiente, discapacidad, etc). La totalidad de los informes se encuentra en una base de datos de libre acceso a través de la página de Internet de la AGN (http://www.agn.gov.ar/n_informes.htm).

3. ¿A quiénes puede interesar los informes de auditoría?

El destinatario principal de los informes de auditoría es el Congreso de la Nación, que debe fundar en ellos el control político que efectúa sobre la Administración, en el esquema de frenos y contrapesos propio de nuestro sistema institucional. Sin embargo, los informes son también una valiosa herramienta para el control que realizan otros actores, que capitalizan los hallazgos de la AGN en sus respectivos ámbitos de actuación y en función de sus áreas de interés. Por ejemplo, los restantes **organismos especializados de control**, (Defensoría del Pueblo, Oficina Anticorrupción, Fiscalía de Investigaciones Administrativas, etc), **los medios de comunicación y periodistas de investigación** -que juegan un papel importante en la difusión de los actos de gobierno-, las **organizaciones de la sociedad civil** -que incluirán en el diseño de sus estrategias la información producida-, **grupos de vecinos nucleados alrededor de alguna problemática**, y la **ciudadanía en general**.

4. ¿Qué es el Plan Anual de Auditoría?

La AGN realiza una planificación anual de su trabajo, para identificar los objetivos del periodo y determinar los métodos para alcanzarlos. Dicha planificación implica la determinación del área sometida a control, su estudio preliminar y la elaboración de los respectivos programas

de trabajo. La elección de los organismos y programas a controlar se realiza en función de una serie de criterios predeterminados (relevancia, magnitud, impacto, etc).

5. ¿Qué es el proceso de planificación participativa?

La AGN lleva adelante una política de acercamiento a la ciudadanía con el fin de fortalecer el sistema de control y potenciar los beneficios de su trabajo. El mecanismo de planificación participativa consiste en un proceso de consulta, por medio del cual las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general pueden acercar propuestas de organismos y programas de gobierno para ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría.

La existencia de un canal de apertura hacia las organizaciones de la sociedad civil es de gran utilidad, ya que la experiencia y conocimiento que éstas tienen sobre los temas y problemáticas en que trabajan, resultan un insumo importante para detectar aspectos cuyo control es indispensable. A su vez, se trata de un espacio para lograr encauzar diferentes demandas sociales.

6. Experiencias exitosas

Las auditorías de accesibilidad en el transporte, los informes sobre la Cuenca Matanza-Riachuelo, las auditorías realizadas sobre el impacto ambiental producido por la depredación de la riqueza ictícola -que tuvieron gran repercusión en la opinión pública- son ejemplos de trabajos de auditoría que nacieron de este tipo de consultas. La auditoría prevista para el segundo semestre de 2010 al Programa Federal de Salud (PROFE), es otro ejemplo de esta articulación.

7. ¿Cómo Participar?

Las organizaciones o ciudadanos que deseen realizar propuestas de organismos y programas para ser auditados, deben completar en detalle el formulario adjunto, de modo tal que sea posible identificar con exactitud qué es lo que se pretende que la AGN controle. El formulario completo puede enviarse por correo electrónico directamente a la AGN a planificacionparticipativa@agn.gov.ar, o imprimirlo y entregarlo en las oficinas de la AGN (Hipólito Yrigoyen 1236, Ciudad de Buenos Aires) **antes del 7 de septiembre de 2010**.

Las propuestas serán analizadas por los técnicos de la AGN para determinar la viabilidad de su inclusión en el próximo Plan Anual. Posteriormente, se realizará una audiencia a la que serán convocados quienes hayan efectuado propuestas, en la que la AGN expondrá sobre los resultados del proceso.

Dudas o consultas:

ACIJ - Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas info@acij.org.ar - Tel. 4381-2371

AGN planificacionparticipativa@agn.gov.ar - Tel. 4124-3932